INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 7/2017 – Adquisición de Muebles y Equipos, con ID Nº: 338.615.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 50/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Sr. Gustavo S. Herrera Aquino, el Sr. Rodrigo Martínez y el CPN Adriano Arredondo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de diciembre de 2017 se ha procedido a la apertura de los siguiente:

Oferentes	RUC Nº	Precio Total IVA Incluido
HOC CELL – OSCAR HUGO CACERES FERREIRA	2.377.564-5	26.253.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	HOC CELL
a) Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	**HOC CELL**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Notebook	Unidad	CAJA	No	5	A cer	China	3.500.000	17.500.000
2	Escritorio	Unidad	UNIDAD	No	2	Incoflex	Brasilera	1.200.000	2.400.000
3	Destructor de papel	Unidad	UNIDAD	No	1	Multilaser	China	1.153.000	1.153.000
4	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	No	2	Incoflex	Brasilera	1.100.000	2.200.000
5	Sillón giratorio	Unidad	UNIDAD	No	2	Abba	Brasilera	1.500.000	3.000.000
								Precio Total	26.253.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

Oferentes	RUC Nº	Precio Total IVA Incluido
HOC CELL – OSCAR HUGO CACERES FERREIRA	2.377.564-5	26.253.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma HOC CELL – OSCAR HUGO CACERES FERREIRA., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma HOC CELL – OSCAR HUGO CACERES FERREIRA,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **HOC CELL – OSCAR HUGO CACERES FERREIRA,** CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes ; d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010; f) Certificado de Cumplimiento Tributario; g) Patente municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Representante Legal de la **HOC CELL**, el Sr. **OSCAR HUGO CACERES FERREIRA**, con cédula de identidad N° 2.377.564, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

I. Otros documentos.	HOC CELL
Ø *Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los muebles y equipos solicitados en el presente Llamado.*	Cumple
Ø *Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C.*	Cumple
Ø *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (Ministerio de Industria y Comercio)*	No aplica
Ø *Experiencia: Copias simples de facturas y/o contratos de los años, 2015 y 2016 de provisión de muebles y equipos solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2015 y 2016)*	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

NO APLICA

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Especificaciones técnicas
1	Notebook	Unidad	CAJA	5	A cer	China	Cumple
2	Escritorio	Unidad	UNIDAD	2	Incoflex	Brasilera	Cumple
3	Destructor de papel	Unidad	UNIDAD	1	Multilaser	China	Cumple
4	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	2	Incoflex	Brasilera	Cumple
5	Sillón giratorio	Unidad	UNIDAD	2	Abba	Brasilera	Cumple

4.5 Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario establecido por la empresa	Precio establecido en el SICP	Análisis
1	Notebook	Unidad	CAJA	5	A cer	China	3.500.000	3.500.000	Sin variación
2	Escritorio	Unidad	UNIDAD	2	Incoflex	Brasilera	1.200.000	1.200.000	Sin variación
3	Destructor de papel	Unidad	UNIDAD	1	Multilaser	China	1.153.000	1.153.624	Precio menor al referencial pero no supera el 30%
4	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	2	Incoflex	Brasilera	1.100.000	1.100.000	Sin variación
5	Sillón giratorio	Unidad	UNIDAD	2	Abba	Brasilera	1.500.000	1.500.000	Sin variación

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **HOC CELL – OSCAR HUGO CACERES FERREIRA,** por un monto de **Gs. 26.253.000** (Guaraníes Veinte y seis millones doscientos cincuenta y tres mil) **para la Adquisición de Muebles y Equipos**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Gustavo S. Herrera Aquino
Encargado de Suministro

Pablo Rodrigo David Martínez S.
Asistente Administrativo.

CPN Adriano Arredondo
Asistente Administrativo.

El presente dictamen es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Director de la Unidad Operativa de Contratación.